

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21744 MADRID

Edicto

Doña VIRGINIA MONEJO LABRADA, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 459/2011, del deudor Servicios Garriler, S.L., se ha dictado con fecha 24 de junio de 2015, Auto de conclusión del concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el Registro Público concursal.

Madrid, 26 de junio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150030773-1